

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO 2018-015
Demandante: FRANCIS YAMIT ARDILA ARIZA

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para decidir sobre las tres peticiones presentadas por el apoderado de la parte demandante con facultades para recibir.

Teniendo en cuenta que en una petición el apoderado de la parte demandante solicita la terminación y posterior a ello desiste de la misma, previamente a resolver lo pertinente, se dispone requerirlo a fin de que aclare la situación, para evitar contratiempos.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94e5c8078653577ae2ae82c4f449b91994b6decd2b7d0f41ea889aaa0697db
7b**

Documento generado en 26/11/2020 05:35:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>